A NUESTROS FAMILIARES, AMIGOS, Y A LAS ORGANIZACIONES PACIONALES E INTERNACIONALES QUE NOS AFOYAN.

Ante el inminente traslado de las Prisioneras Políticas, estimamos necesario darles a conocer nuestro planteamiento:

Desde que llegamos a la cárcel de Sn Miguel en el año 192 planteamos el imperativode que muestra permanencia en prisión contara con condiciones mínimas de dignidad. En ese entonces fue solicitado ante el Director Nacional de Gendarmería - Claudio Martínez - el traslado a la cárcel de Santo Domingo, recinto en el que aún permanecían las Prisioneras Folíticas de la dictadura. Dicha petición fue denegada por motivaciones políticas aduciendo que no podiamos permanecer junto a las P.F. de la dictadura y Gendarmaría no contaba con otro recinto que este.

La Carcel de Sn Miguel es una carcel de hombres, y la sección que nosotras habitamos es una sección más de ella. De modo que no esta suficientemente aislada del resto de la población penal., y por lo tanto no cuanta con la infraestractura ni con las

condiciones necesarias para recluir a mujeres con sus hijos .

Debido a lo anterior, durante la dictadura, esta carcel fue vetada por la OEA como recinto para recluir mujeres, razón por la cual el gobierno de Finochet habilito Santo Domingo para trasladar a las F.F. de hasta entonces permanecían en On Miguel.

Durante el tiempo que hemos estado en prisión hemos sido visitadas por distintos personeros y organismos de Derchos Humanos Internacionales. Todos ellos han constatado las deficiencias estructurales, espaciales y sanitarias de este penal y han estado de acuerdo en la necesidad de ser trasladadas.

A fines de 1995, ante la visita de Nigel Rodley, relator de DD.HH. ante las Naciones Unidas, también ante personeros de la Cruz Roja Internacional (CTCR), planteamos ruovamente la nocesidad de ser trasladadas de este penal y la exigencia de Santo Domingo como un lugar que reuma las condiciones mínimas de Dignidad. Esta vez Gendarmería sostuvo estar conciente de la "irregularidad" (prolongada por casi 5 años) de mentener a mujeres en carcel de hombres, pero manifesto que Santo Domingo era ahora ocupado como oficio na administrativa de Gendarmería.

A través de diversas fuentes - todas ellas confiables - hemos sabido de la construcción efectiva de un recinto de alta seguridad al interior del Centro de Orientación Femenina, COF, carcel en la que permanecen las presas comunes de Santiago. Es decir, han construido una carcel dentro de otra carcel. Sabemos que no es un recinto destinado a la reclusión de presas comunes puesto que las que son consideradas de alta peligrosidad no permanecen allí sino en fuente Alto. Pese a que Gendarmería no ha reconocido oficialmente un plan de traslado, este es inminente, y todo hace suponer que se llevara a cabo en el curso del verano (Enero-Febrero del 197).

Desde la construcción de la Carcel de Alta Seguridad (CAS) al interior de la Fenitenciería, y el posterior traslado de nuestros compañeros, hemos demunciado el proposito aniquilador de las carceles de atta seguridad. Recientemente, a raíz del rescate de 4 compañeros del FPMR desde esa prisión, y del golpe y la derrota sufridopor el sistema con esa seción, se han venido suscitando diversos debates que — entre otras cosasevidencian una vez más que por sobre cualquier criterio técnico de seguridad el real objetivo de dichas carceles es destruir la opción política revolucionarias a través del aniquilamiento físico y sobre todo psicológico de los sujetos prisioneros. Lor lo demes la larga historia de golpizas y de imposición de restricciones reiteradas hacia los compañeros recluidos en la CAS de cuenta de ese empeño.

Las Prisioneras Políticas rechazamos de plano la política antisubversiva de la #Concertación de partidos por la democracia" que gobierna estepaís desde 1990, cuyo objetivo-como ya dijimos- no es; otro que aniquilar a los prisioneros revolucionario a través de estructuras escoelarias avasalladores y de regimenes draconianos.

través de estructuras cércelarias avasalladores y de regimenes draconianos.

ALTE EL INHINETE TRASLADO SENALADOS QUE NO MOS DEJAR MOS APARET A POR MINGUAS CARCEL DE ALTA SEGURIDAD DE ACEPTAMENO. REGIMENES QUE MELLEN MUESTRA DIGNIDAD O QUE PASEN A LIEVAR LOS DESCUCIO GARADOS EN LOS AÑOS DE LUCHA. Superemos que durante esta operación de traslado el gobierno intentara- tal como lo hicieron con nuestros compañeros y más considerando la coyuntura política que se ha abierto para los F.F. después del rescate de los 4 compañeros ya mencionados- un endurecimiento de las condiciones en la que nos mantiene prisioneras. SIZHERE LUCHAREMOS, TAL COMO LO HEMOS HECHO HASTA AHORA, FOR TEMER UNA VIDA DIGNA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAMOS EN ENISTON.

Solicitamos a nuestros familiares, amigos y a las organizaciones que nos acompañam que apoyen y respeten nuestras exigencias para enfrenter esta operación. En particular, solicitamos a las organizaciones internacionales con las que mantenemos contacto, y atodes quienes quieran apoyarnos desde el exterior que envien fax a las ambajadas y consulados chilenos de los países en los que residen, y al Ministerio de Justicia y a la Dirección Nacional de Gendarmería en Chile, exigendo información sobre el traslado antes de que ocurra, y exigendo el respeto a todos los derechos alcanzados al momento de concretarse dicho traslado.

Adjuntamos anexo señalando algunos de los movimientos más relevantes sostenidos durante nuestra historia como Prisioneras Políticas de la "democracia", y los derechos y condiciones de vida que hemos logrado y que mantenemos al momento de escribire el presente documento. Reiteramos que aquí se ubica la plataforma basica a defender si es que fuere pecesario.

Ms todo cuanto tenemos que decries por ahora. Cualquier novedad la comunicare-

Un abrazo fuerte y apretado.

ILIBERTAD PARA LAS FRISIONERAS Y PRISIONEROS POLITICOS AHORAI

Prisioneras Políticas

Engro 13 de 1997 Carcel de hámbres de Sn Miguel Santiago Chile. Desde que estamos encarceladas hemos luchado por mantener una vida digna dentro de nuestras posibilidades, por ello el lugar y las condiciones de nuestra reclusion han sido la base fundamental de nuestras movilizaciones y batallas.

A partir de la reagrupación de todas las Prisioneras idlíticas de Stgo en el COF y la exigencia de traslado a Santo Domingo en el año 1929 todas nuestras demendas

se han ido transformando en derechos ganedos con absoluta legitimidad.

Los derechos basicos han partido desde la relación fluida con nuestros hijos, hasta la independencia para organizar nuestros horarios y actividades cotidianas, la
relación de visitas con nuestros familiares y amigos; además de todas las actividades de
desarrollo que nos permitab el estudio, la formación y el trabajo.

Desde 1992 hemos dado las siguientes batallas:

1992
Mayo

Movilización al interior del COF exigiendo nuestro trasledo a Sto Domingo, lugar
de reclusión de las Prisioneras Políticas.

Junio :Traslado a en Miguel desde el COF.

Julio :Alargue de visita por el derecho a recibir a nuestros hijos libremente.

En ese momento existían visitas cada 15 días con los niños; producto de la movilización nos castigan la visita correspondiente, por ello nos movilizamos nuevamente incluso con nuestros hijos. Desde aquí se abren muevas posibilidades de
relación con ellos.

Octubre idechazo al tapiamiento de las ventanas con latones, para impedir la comunicación con nuestros compañeros recluidos en el mismo penal. Se logra visita en pasillo de abogados una vez por semana para las parejas encarceladas.

iexigencia de traslado ante hacimamiento y condiciones de vida. Movilizaciones de no encierro. En ese momento las compañeras se turnan para vivir en los pasillos ante la falta de espacio.

Mayo :Toma de gimmasio. Exigencia de traslado por hacinamiento, ademas del rechazo al cambio en días de visitas y pretención de restringirlas en cantidad de personas los desalojan violentamente antimotines. Alos familiares he hijos se les enciemos durante dos horas.

Septiembre: Se inicia batalla por el derecho al amor", instalación de carpas en las visitas de prisioneras y prisioneros, para persitir un espacio de intimidad de las parejas.

Cotubre :Se logra Venusterio (lugar especialmente habilitado para visitas conyugales), cada 15 días, por tres horas. En Noviembre se logran las visitas una vez por semana. Todos los compañeros con parejas tienen derecho.

También entre julio y diciembre se logran visitas conjuntas de todos los 1.7. encarcelados en Sn Miguel, ya sea en situaciones de cumpleanos, como visitas masivas y colectivas para el 18 de Sept. Navidad y Año Nuevo.

1994 Febrero : Traslado de P.F. a la Cercel de Alta Seguridad.

Marzo : Huelga de Hambre líquida, durante 45 días por regimen interno CAS. Se desecha locutorio.

AGCETO-SERTEMBRE. Se da inicio a una Flataforma mínima respecto a las condiciones de visitas de los 1.1.. Movimiento de no salida a Tribunales y de no encierro en el caso de las Trisioneras Políticas.

Septiembre: Como resultado del Movimiento de no salida A Tribunales, castigan las visitas de de algunas compañaras. Situación injusta que provoca nuestro fechazo e intención de salir todas a visitas. Se produce apaleo y confrontación con Cendarao-ría, tanto dels sección, como posteriormente en el Gimnasio, quedan heridos dos familiares. Se nos desaloja del recinto de visitas y se produce toma de la produce de la produce de la p

sección. Se amplia la sección con tres celdas para las madres con sus hijos en prisión. Se acuerda el no encierro permanente.

Noviembre : Día 14. Toma de Gimmasio.Desalojo de antimotines, golpizas varias.

Día 25. Roticia falsa de fuga en Sn Miguel. Se pretende mostrar a la prensa a supuestas fugadas, rechazo a tal medida y nuevamente violencia de antimotines contra 4 compañeras.

1995
Abril : Huelga de hambre líquida, posteriormante deriva a huelga seca. Se logran visitas conyugales interpanales .

:Huolga de Hambre seca. Traslado de 7 compañeros aislados desde Colina II hasta

TODAS SETAS BOVILIZACIONES Y ESTADLES HAN ARROJADO COMO DERECHOS LOS SIGUIENTES LOCROS.:

HIJUS

- a) lueden vivir con sus madres hesta los tres años, además los hijos pueden entrar y salir libremente.
- b) Visitas con hijos hasta 15 años, no sólo los fines de semana.
- c) Fueden permanecer con nosotras en vacaciones y en fechas como Navidad y Año Nuevo.

a) 2 visitas de 3 horas cada una sin restricción a familiares y amigos.

b) Visitas de familiares en fin de semana que por motivos de trabajo o estudio no punden hacerlo en la semana.

c) Alargue de horarios de visitas en fechas especiales.

d) Visita de provincia, independientemente que ses el día de visita correspondiente, incluso de ser así se accede a la visita normal y especial de tres horas.

e) Visitas conyugales: 3 horas por semana.

f) Visitas conyugales Interpenales: Una vez al mes en el CAS por mas de 4 horas y medias.

g) Visitas familiares interpenales segun autorizaciones de Tribunales y Seguridad. Han existido en casos de cumpleanos, aniversarios y navidad, algunas colectivas y otras personeles.

LANGADAD TELEFONICAS

a) Cotidianas de urgencias.

b) Provincia una vez al mes.

c) Internacionales.

VIDA INFERNA

- Cocinar nuestros alimentos. Gendarmería hace entrega de los alimentos crudos.
- s) Cocinar nuestros alimentos. Gendarmería hace entrega de los alimentos crucos. b) Horarios libres, no existe encierro de las celdes, temposo horario para levantarseo acostarse. Le hay restricción de Luz.

c) Libre transito a las celdas.

- d) Morario de patio, en vereno de 9 A.M. a 21 hrs. Invierno de 9 A.M. a 18 hrs. Navidad y Año huevo permanece abierto hasta las 24 hrs.
- e) Ancomienda din restricciones: Alimentos , materiales de trebajo y estudio; cassettes, libros videos.cartas.
- f) No hay restricción para artefactos electronicos: radios, TV, videos, maquinas de escribir.

LITUDIOC, TALLET IS DE TRABAJO Y FORMACION PERSONAL

a) Taller de serigrafía: curso, entrada del profesor e implementación material del taller.

b) Curso Yoga; Martes , entrada de monitores.

c) Cimmasia Aeróbica; Jueves y Viernes , entrada de profesor. Ademas de la implementación de elemantos complementarios para las clases.

d) Jetudios profesionales Universitarios: Carrera Sociologia Universidad ARC S.

e) intrada Grupo lastoral larroquia En Cayetano, todos los martes.

intrada a visita de grupos culturales como musicos, danza teatro, con todos sus implementos y requerimientos. (vestuario, amplificación, instrumentos, etc., .)

ALUD

Permanece pendiente atencion medica especializada.

Prisioneras Políticas Caroel de Hombres Sn Miguel. Enero 1997.